



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

***ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS: En la Ciudad de Bolívar, a 20 días del mes de Marzo de dos mil trece se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARONA, MIRTA MARIA; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; y PEREZ, MAURO RUBEN.-----***

***Ausentes los Concejales GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; reemplazada por el Concejel MORONI, RAUL (UCR), y PATTI, SUSANA reemplazada por el Concejel VAZQUEZ, MIGUEL.***

***Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----***

***Siendo las 20.10 horas el Sr. Presidente invita al Concejel CROCE a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----***

***Se da lectura por Secretaría a las solicitudes de Licencia de las Concejales GONZALEZ. Y PATTI. Las mismas, sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad.-----***

***Acto seguido el Dr. FLORES solicita se dé lectura por Secretaría a una Nota del Sr. Intendente Municipal, la cual expresa -----***

***“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los términos del Art. 68 inc. 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a efectos de solicitarle el llamado a Sesión Extraordinaria, para la consideración del Proyecto de Ordenanza por el cual se propicia la cesión de tierras municipales al Fondo Fiduciario Público, denominado "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PROCREAR) que permitirá la construcción de 180 nuevas soluciones habitacionales. Asimismo, por los motivos que se exponen los considerandos del proyecto, es que se solicita su tratamiento "sobre tablas". Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.” -----***

***Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERÉS PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----***

***Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----***

- 1) EXP.Nº 6671/13: (DE): Proy. Ord. declarando de Interés Municipal la implementación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar” (PRO.CRE.AR) y convalidando convenio para la ejecución de 180 viviendas. Sometido a votación el tratamiento sobre tablas es aprobado por Unanimidad. El Sr. Presidente: En el artículo 6º habíamos hecho un agregado, en la reunión previa, incorporando en ese texto el termino “a contar de la aplicación de la presente ordenanza”. Esta ampliación cuenta con el conocimiento del DE.” El Concejel IBAÑEZ: “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar pedir disculpas por la demora en el inicio de la Sesión, dado que estábamos reunidos trabajando a los efectos de terminar con el análisis de este expediente tan importante.***



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

En segundo lugar agradecer a los bloques de la oposición la predisposición en primer lugar, de dar el tratamiento sobre tablas, después de una cuestión que ha tomado este HCD a partir de su Presidencia en este último tiempo, de priorizar el diálogo a los efectos de agotar todas las instancias del diálogo, para buscar consenso en las cosas de tratamiento importante. Creo que lo estamos tratando hoy, también tenemos que hacer un agradecimiento al Sr. Intendente dado que el día lunes los Presidentes de Bloques conjuntamente con el Presidente del Cuerpo, estuvimos reunidos a los efectos de analizar este expediente, en el día de ayer tuvimos a raíz de unas consultas respecto al expediente, que fueron consultadas por el DE y nos dieron las respuestas, para clarificar este tema y ante alguna duda o inquietud que se había planteado de los otros bloques. También los distintos funcionarios del DE; de la Secretaría de Obras Públicas, Legal y Técnica, que nos han ido aportando información y nos han ido asesorando respecto a un tema tan importante, como así también el agradecimiento de este Bloque al Sr. Marcos Pisano que nos ha aportado información y puntualmente vamos a decir, que nos ha asesorado mucho y muy bien en este tema. Creo que estamos como Concejales en un momento muy importante de la historia de este HCD, tratando un convenio que es la construcción de 180 viviendas mediante el Programa PROCREAR del Bicentenario, este programa creada por el gobierno nacional mediante el decreto 902/12 y a partir de una implementación de políticas del Estado priorizando las necesidades de la gente, las necesidades sociales, las necesidades habitacionales. Y lo dice muy bien el Decreto 902 en su primer parte, donde hace mención al artículo 14 bis de la Constitución Nacional donde plantea que el estado público ya sea nacional, provincial o municipal, debe poner a disposición de los vecinos que no pueden acceder, los elementos para que cuenten con viviendas dignas y haya políticas implementadas respecto a esto. Creo que la sanción por parte del gobierno nacional se enmarca en una política iniciada en el año 2003, y del 2003 a la fecha hubo 13 programas, proyectos, llevados a la práctica con la realización de viviendas con contenido social en todo el país, de las cuales se han construido 900 mil viviendas. Esto habla a las claras de lo que siempre plantea la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, nuestra Presidenta, respecto de estar cerca de la gente, a solucionar los problemas de la gente y realmente en un tema tan sensible como la vivienda creo que estamos hablando de algo realmente importante, y creo que hoy estos 16 Concejales que estamos acá, deberán sentirse orgullosos de tratar un tema que hace tantos años no tratábamos en el HCD que era obra pública de carácter social, más precisamente viviendas. También tenemos que hacer mención a esto a las decisiones políticas del Intendente Municipal, Dr. Eduardo Bucca, de una impronta en la gestión pública municipal, que lo anunció, de priorizar las necesidades de la gente, en este caso plantear que la emergencia habitacional en Bolívar era una situación crítica, e importante a tratar y así lo ha planteado, hoy tenemos a tratar este convenio por las 180 viviendas del PROCREAR; tenemos el comienzo de las 50 viviendas en barrio Los Zorzales; el comienzo por medio del PROCREAR de 20 viviendas cuyos beneficiarios son con terreno propio, y realmente esto habla a las claras que va a cambiar el paradigma habitacional en Bolívar, y esto de las necesidades habitacionales de bajar los costos de los alquileres que a veces se hacen inaccesibles para mucha clase de trabajadores bolivarenses. Creo que la impronta que le ha dado la gestión municipal a la obra pública, en este caso las viviendas, es una cuestión fundamental y realmente para



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

destacar. También es importante destacar que esta posibilidad que van a tener esas personas que se hayan anotado, que son alrededor de 400 más allá de que a partir del anuncio de esta posibilidad de construir 180 viviendas, y de la firma de este convenio se ha incrementado la inscripción ya sea en ANSES o la Dirección de la Vivienda de la Municipalidad de Bolívar, le da una transparencia de que cada beneficiario va a ser por un sorteo por lotería nacional y que cada beneficiario va a comenzar a pagar la vivienda a partir de que este culminada y a partir de que esté habitando la misma, y no va a tener esa persona que pensar, que preocupar, que tiene que estar pagando la cuota del crédito, que tiene que estar pagando el alquiler, es una decisión política social muy importante que sin lugar a dudas va a quedar en la historia de Bolívar, por esta impronta de la obra pública que luego Sr. Presidente, mis compañeros de bancada harán referencia a otros programas habitacionales que se han ido trabajando en el transcurso de este tiempo, que hacia varios años que no estaban y se habían abandonado como por ejemplo el de Liga de Amas de Casa y concordancia con eso otra serie de obras y obra pública que vale la pena traer a colación a este HCD para conocimiento de nuestros vecinos y lógicamente para debatir hacia dónde queremos ir y cuáles son las políticas, estar cerca de la gente, solucionarle los problemas a la gente y en esto es función muy importante la interrelación que esta teniendo el Intendente Municipal con los organismos del estado. Y acá hay que destacar algo muy importante, los técnicos que vinieron de PROCREAR a trabajar en conjunto con los técnicos de la Municipalidad, relacionado a la obra pública y con los distintos funcionarios técnicos que fueron analizando esta cuestión para que hoy estemos tratando este convenio tan importante y que pueda en el día de mañana el Sr. Intendente Municipal estar culminando con los tramites administrativos con los organismos del estado, a los efectos de que eso sea una realidad en pocos días para los vecinos de Bolívar y realmente que hoy estemos hablando de 180 viviendas, más 70 por distintos otros organismos y programas, es muy importante. El financiamiento del programa del Bicentenario, programa de crédito argentino que realmente ha habido una participación muy importante de distintos estamentos públicos del estado nacional, pero fundamentalmente de ANSES, que surgen de un Fondo Fiduciario que se llama PROCREAR del Bicentenario, que la garantía es el estado nacional y que ANSES invierte estos fondos para dárselo a los vecinos a través del Fondo de Garantías de Sustentabilidad en el fondo fiduciario. Creo que mirando uno tiene la posibilidad de acceder, a mirar un mapa de nuestro país y ver cómo esta en las distintas provincias el PROCREAR, y hoy vemos en la provincia de Buenos Aires distintas ciudades que han adherido a este sistema que estamos hoy tratando en este HCD, que son alrededor entre 12 y 14 como Bahía Blanca, La Matanza, Mar del Plata, San Nicolás, Tigre, Haedo, Avellaneda, La Plata, Lomas de Zamora, Morón, San Justo, San Martín, San Miguel y algo muy importante Sr. Presidente, en pocos días más vamos a ver en ese mapa a Bolívar incluido con la importancia que significa ver en un programa de gobierno, en un programa de obra pública de vivienda, en todo el país que sea incluido Bolívar como las grandes ciudades de nuestro país y como hacia mucho tiempo que no pasaba que a veces decíamos que se incluían las ciudades del conurbano y no se incluía el interior. Y creo que en esto tiene mucho que ver el intendente Bucca a partir del trabajo, de la impronta que le ha puesto a la gestión, de trabajar, trabajar, gestionar, interrelacionarse con los organismos del estado, y estas son las respuestas concretas. Pero hablando del contenido social que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tiene este programa de viviendas, hay otro contenido social, que es el contenido social de los ingresos de dinero que vienen al partido de Bolívar, del movimiento económico en las casas comerciales, el movimiento económico de las personas, hay más de 30 personas próximas a empezar a trabajar en el barrio de 50 viviendas en Los Zorzales, todos habitantes de Bolívar, todos ciudadanos de Bolívar que muchas veces andan de oficina en oficina, año a año pasaron buscando trabajo y hoy tienen la posibilidad de tener un trabajo digno, y que realmente jerarquice y que para muchos va a ser un aprendizaje para poder en el futuro trabajar en la construcción. Y también algo muy claro, que el lugar donde se ha designado para autorizar este convenio, es un lugar que fue tratado en el HCD y aprobado mediante las ordenanzas 1838 y 1839 del 2005, que deja en las dos ordenanzas en artículo 2º muy en claro: el inmueble que se adquiere en virtud del artículo 1º será destinado a la ejecución de nuevos planes de vivienda, esto es lo fundamental, los terrenos del estado deben ser ubicados en beneficio de los vecinos, porque así debe ser la política y así es la política que se está implementando desde el gobierno nacional en conjunto con el gobierno municipal. Realmente esto es algo muy importante, que se ha tratado, hay muchísima información respecto del PROCREAR, pero que hoy Bolívar, esté en la línea de Bahía Blanca, de grandes ciudades como La Matanza, en este programa de PROCREAR realmente es digno de destacar, nos llena de orgullo hoy pertenecer y ser bloque oficialista y vamos a estar tratando este tema y lógicamente lo vamos a estar aprobando favorablemente Sr. Presidente. Creo que acá, hablando respecto a la inyección de dinero, si uno analiza que aproximadamente, de acuerdo a los créditos que da el PROCREAR, las casas rondarán un valor de 300.000 pesos, estamos hablando de 180 viviendas, de 54 millones de pesos que se distribuirán en gran parte en nuestra sociedad bolivarense, en los comercios, en nuestros vecinos y que la gran mayoría de la mano de obra va a ser local, bolivarense. Y en esto es importante destacar de los anuncios que ha hecho el Sr. Intendente, y del plan de obra planificado para el 2013 que como dije anteriormente, mis compañeros de bancada se van a referir a ese tema, la inclusión de las localidades en el tema vivienda más allá de que no están incluidas en este programa de 180 viviendas pero sí en las localidades hay vecinos de Urdampilleta y de Pirovano que han accedido a tener la posibilidad del PROCREAR y realmente para un empleado de terminología media, de ingresos medios, es muy difícil acceder a un crédito hipotecario y hoy, gracias a políticas públicas con sentido social, realmente pueden acceder. Y esto es muy importante de destacar y por eso es importante que acompañemos a todo este grupo que encabeza el Intendente Bucca, y que integran todos sus Secretarios y Directores, en la confección de los programas, planos y la interrelación con los distintos técnicos del estado nacional o de otros organismos como el caso del ANSES, que han venido a Bolívar y han podido concretar este tema tan importante que a veces, en el análisis, lo hablábamos un poco con los Concejales de la oposición, la rapidez, pero estas cosas hay que entenderlas que a veces son rápidas porque nosotros nos enteramos la semana pasada, empezamos las reuniones y ahí está la predisposición, la voluntad al diálogo, a buscar soluciones ante cualquier duda para que el vecino tenga la seguridad de que nosotros los Concejales estamos votando esto con responsabilidad y estamos beneficiando a un montón de familias, porque podemos decir que el crédito lo saca una persona pero se beneficia una familia. Y también, en una parte de la redacción del PROCREAR, plantea la calidad de construcción de las viviendas, que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hacen aquellas personas que no tienen terreno propio, y esto es muy importante, siempre resaltar el aspecto social, esto que muchas veces hemos debatido en este HCD respecto a cuál es la función de un Intendente: gestionar, y cuál es la función de los Concejales: tratar estos temas con la seriedad que debe ser, con la responsabilidad y a veces con la impronta que esto significa, porque hablamos de solucionar los problemas a la gente y solucionar los problemas sociales. Creo Sr. Presidente que para una primera introducción ha sido bastante larga pero productiva y como bloque oficialista estamos realmente muy compenetrados de acompañar al DE, estamos orgullosos de hoy estar tratando esta temática, y de aportar desde esta bancada un granito de arena para solucionar los problemas de los bolivarenses. Reitero que el voto de este Bloque es positivo.” (aplausos). -----

**EL Concejal CRIADO:** “Gracias Sr. Presidente. Sin perjuicio de eventuales posteriores intervenciones de este Bloque, o de quien hace uso de la palabra, queremos anticipar algo que ya hemos comentado en la reunión previa, de presidentes de Bloques con Ud. Sr. Presidente, y es que este Bloque por supuesto que va a acompañar con su voto positivo este proyecto, viendo con beneplácito también como no puede ser de otra manera, todo este tipo de inquietudes, creemos que todo este tipo de proyectos que están destinados como bien dijo el Concejal Ibáñez a solucionar un problema habitacional en nuestro partido, no puede menos que tener el apoyo y la buena predisposición de todos quienes estamos involucrados en esta cuestión. Esto no quiere decir, como sucede habitualmente, que existan opiniones divergentes en algún aspecto puntual, que no existan algunas dudas como las que hemos estado conversando en estos días, pero en definitiva atendiendo un poco a la importancia de este tema y también para dejar sentado no ya con las palabras sino con los hechos, la voluntad de este Bloque de acompañar todo este tipo de inquietudes es que estamos votando favorablemente esto Sr. Presidente, simplemente con algunas pequeñas modificaciones que surgieron de una reunión en donde hemos logrado el consenso sobre algo que indudablemente creemos los Concejales humildemente que podría reflejarse en la ordenanza respetando el espíritu de la ordenanza en si y agradeciendo que el DE en este caso tuvo la deferencia de llamarnos, cosa que hizo con nuestro Bloque para ponernos en conocimiento de este proyecto, hemos asistido a diversas reuniones, a la primera me tocó asistir a mi personalmente así que quiero agradecerle al Sr. Intendente Municipal, al Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Franco Canepare y al Sr. Jefe de ANSES Bolívar Marcos Pisano, porque las explicaciones que nuestro Bloque recibió en esa primera reunión creo que fueron muy importantes como para que uno, en el escaso tiempo que tenemos todos, esto lo entendemos escaso tiempo tiene a veces el DE y también los Concejales para tratar estas cosas. Pero como venimos diciendo, y como lo hicimos durante todo el año pasado Sr. Presidente, y lo vamos a seguir sosteniendo más allá de que a veces los bloques opositores tienen posturas que parecen antojadizas o caprichosas o poco simpáticas, hay que entender que hay una necesidad evidente de una buena información, de una buena fundamentación en cuestiones que son realmente muy importantes y que obviamente que todos queremos que terminen de la mejor manera posible y con la concreción de obras con sentido social como la que nos ocupa esta noche pero también esto que se haga dentro del marco de modalidades y procedimientos que sean los mejores posibles, sabiendo Sr. Presidente que muchas veces a los ámbitos municipales le vienen impuestas determinadas cosas que a veces se pueden modificar y a veces no, a veces podemos incorporar una palabrita en una ordenanza y a veces no. Quiero destacar desde este Bloque que en este caso en particular, y en todo lo que ha tenido que ver con el tratamiento de este tema, la verdad es que hemos recibido creo que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la UCR a través del bloque ha respondido como corresponde, o tratado de estar a la altura de las circunstancias de un proyecto de estas características, pero también porqué no decirlo nobleza obliga, tenemos que reconocer que tanto los Concejales oficialistas como los representantes del DE con quienes hemos interactuado en esta cuestión han tenido una predisposición que a veces no siempre esta. A lo mejor esto es producto de un mejoramiento en el dialogo que tanto reclamamos y que no siempre logramos, nos hacemos cargo de nuestra parte, pero lo celebramos. En lo que se refiera al proyecto en sí, de alguna manera tenemos la inmensa alegría de que esto pueda orientarse y se concrete de esta manera, Sr. Presidente, porque fíjese Ud. que esto es un plan que esta impulsado por el gobierno nacional, obviamente impulsado por el gobierno municipal, quede clara la voluntad de este Bloque de acompañar no este proyecto que va a quedar claro hoy con nuestra aprobación sino también el compromiso y la voluntad de este Bloque de seguir acompañando todas estas cuestiones y porque además en este caso en particular, se da la particular circunstancia de que estas viviendas van a ser edificadas sobre terrenos que fueron comprados por la administración de la UCR entonces para nosotros que hemos venido reclamando esto como bancada oficialista, como digamos partido político en su momento a cargo de la administración municipal, pidiendo y reclamando que esto se concretara, lo vemos con muy buenos ojos y con una enorme alegría que esto se concrete. Y si además esto esta concretado como en este caso, en terrenos que fueron adquiridos por el municipio con el esfuerzo no ya de una administración municipal sino de todos los bolivarenses porque fueron, voy a apelar a la memoria y si me equivoco será por falta de memoria pero creo que estos son terrenos adquiridos con el esfuerzo de todo el partido de Bolívar, es decir con recursos municipales, que obviamente han salido del presupuesto municipal sustentado en gran medida con esfuerzo de los propios bolivarenses. Entonces esta realmente muy bien que el final, el destino final de esos terrenos sea este sin ninguna duda. Y también, desde este Bloque, de alguna manera nos comprometemos a trabajar en conjunto con la actual administración, con el actual DE, como para ver si se puede lograr en el futuro repetir un poco esta historia en lo que se refiere a lo que la Municipalidad puede resolver por sí, es decir de pronto a lo mejor comprar un terreno, seguir adquiriendo terrenos que pasen al dominio municipal y que el día de mañana sean la tierra donde se sigan edificando viviendas con destino a aquellas personas que, como dice este proyecto, tengan una relativa capacidad como para adquirir su vivienda pero no lo tienen totalmente solucionado. Entonces Sr. Presidente como dijo el Concejal Ibáñez, en esta primera intervención queremos dejar claro nuestro beneplácito, nuestra aprobación, Ud. sabe Sr. Presidente porque lo conversamos en los minutos previos a la Sesión, también creo que han sido muy atinadas las disculpas solicitadas o pedidas por el Concejal Ibáñez y nosotros nos hacemos eco, nos hacemos cargo también, le pedimos a ,la gente que hoy asiste acá, al periodismo las debidas disculpas pero a veces hay que entender que hay dudas que surgen el momento, o que nos surgieron al mediodía y no tuvimos tiempo de canalizarlas antes. De manera que Sr. Presidente este Bloque termina esta primera alocución con la confirmación de su voto favorable y con el compromiso permanente para seguir trabajando en estas cuestiones, porque este es el camino, lo hemos conversado entre todos y creo que no hay otro camino, el camino del dialogo que a veces tanto reclamamos y no siempre ejecutamos correctamente, me parece que en este caso todos los involucrados hemos hecho un esfuerzo en este sentido, y hemos dejado pasar como a Ud. le consta Sr. Presidente y al resto de los Concejales también, alguna cuestión menor que de pronto generaría alguna diferencia de criterio que no es importante en absoluto, lo importante es que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

este tipo de concreciones terminen beneficiando a la ciudad de Bolívar. Muchas gracias.” (aplausos). -----

**El Concejal GARCÍA:** En primer lugar Sr. Presidente, en primer lugar disculpas al público en general que se ha acercado hoy y en particular una y mil disculpas a los trabajadores que siempre nos llaman la atención con el tema del horario y por un motivo u otro siempre nos retrasamos un poco y siempre tenemos algún argumento pero esta vez este Bloque simplemente pide disculpas y comprensión, no pudimos, no llegamos en el horario y le hemos fallado a los trabajadores que nos acompañan siempre en todas las sesiones. Por otro lado disculparnos también desde este Bloque porque a diferencia del Bloque UCR no pudimos reunirnos con el Sr. Intendente que tanto insistió. Por diversos motivos no pudimos juntarnos, estuvimos en contacto telefónico con Marcos Ruíz y le agradezco infinitamente la paciencia, que siempre me agarraba viajando en la ruta y no podíamos generar la reunión. Gracias a Dios pudimos estar al tanto de todo, también agradecer que se postergó en un día esta sesión precisamente para poder llegar a este Recinto solamente a votar, y creo que todos fuimos partícipes de acordar hasta la más mínima posibilidad de acordar algún artículo como se hizo finalmente. Por último quiero ser muy escueto porque me parece que el tema es demasiado importante para que me vaya en comentarios. Este bloque está dispuesto en este tipo de proyectos a votar con las dos manos, porque hacía mucho tiempo que no se lograba esto, las necesidades imperiosas, sabemos que hay más de 2.000 seguramente los inscriptos deben ser más de 2.000, porque son esa la cantidad de familias que están necesitando una casa, sabemos que de pronto esto va a ser paliativo y que va a haber muchos más con expectativa y ojalá rápidamente estemos volviendo a sentarnos en este Recinto a limar asperezas a ver si podemos corregir un artículo, pero sentarnos otra vez y volver a aportar desde la política soluciones reales y concretas a los problemas reales y concretos que tiene la gente. Por el momento es eso lo que queremos aportar, teníamos una propuesta para hacer al margen pero sabemos que hoy son extraordinarias y se trata solamente puntualmente lo elevado por el DE pero después sobre el final de la Sesión nos gustaría pedir la palabra. Nada más que eso. Por supuesto el despacho es favorable.” **El Sr. Presidente:** Muy amable. Gracias por las consideraciones de los tres bloques, nuestra idea es esta, el diálogo y el consenso a pesar de los tiempos que a veces son un poco tiranos, pero me parece que el objetivo está por encima de este tipo de cuestiones.”-----

**La Concejal ALBANO:** Muchas gracias Sr. Presidente, breve, nada más que hacer un repaso lo más acelerado posible para no redundar demasiado, ya mi compañero de Bloque el Concejal Ibáñez estuvo anunciando esto que el resto de los Concejales íbamos un poco a recorrer una lista grande, larga por suerte, de obras que ya el Intendente vino anunciando antes de asumir como Intendente, y que por suerte este 2013 va a ser de concreción, de realización, de inauguración no solo en viviendas, que por supuesto celebramos que la mayor cantidad de inversión esté apuntada en este sentido. La realidad es que estas 180 viviendas que a partir de la firma de este convenio entre el municipio y el programa PROCREAR van a estar construyendo en nuestra ciudad se suman a otra lista de planes, en algunos casos planes que son bastante antiguos pero que desde esta gestión se están intentando continuarlos y culminarlos, decía que estas 180 viviendas se van a agregar a las 50 viviendas que ya el año pasado estuvimos en este HCD aprobando el convenio, también a las 10 viviendas del plan pro Casa de Policía, un plan que estaba bastante abandonado, la realidad es que se habían iniciado las obras pero habían sido abandonadas; las 50 viviendas por autoconstrucción en el Barrio Palermo, las 12 viviendas del plan Compartir detrás del club Independiente, más una serie de obras que realmente han aportado y elevado el número tanto de dinero que llega a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nuestra localidad a través de planes nacionales y provinciales, incluso obras que se van a realizar con fondos municipales, y que además generan todo un movimiento económico en Bolívar como bien dijo mi compañero a nivel de albañiles, de plomeros, gasistas de todo lo que tiene que ver con la construcción, y a nivel comercial por supuesto; no me quiero olvidar del plan ligas de Amas de Casa que también es un plan que reflató esta gestión donde ya se llevan 14 viviendas que fueron entregadas anteriormente, 11 que están en construcción y entregadas con nuevas familias habitando que son 3 viviendas que en el verano este fueron entregadas las llaves para que las familias puedan habitarlas; pero decía que hay otras series de obras en construcción algunas a punto de culminar y otras ya culminadas, como fueron las garitas de seguridad; lo que se va a inaugurar el sábado 23 que es la ampliación del CRIB con la Sala de Pediatría; asfalto en el ingreso del Barrio Cooperativa; Cordón Cuneta en tres barrios Obrero, Latino y Palermo; el inicio de cloacas en Pompeya, bueno lo que se inauguró el año pasado en el invierno, una obra muy esperada para los vecinos de Villa Diamante, finalmente llegó la obra de Gas; el inicio prontamente de lo que es la culminación del Cine Avenida; el Skate Park que todos estamos viendo que esta a punto de finalizar la obra en una de las plazas céntricas; el servicio de emergencia del Hospital; la planta de reciclado SANEBO con una inversión de más de 7 millones de pesos; la parquización del FFCC, el mejoramiento de espacios públicos; todas estas obras que rondan aproximadamente unos 40 millones de pesos que están en ejecución, algunas con más grados de avance que otras, pero que muestran a las claras una gestión de un Intendente y de su equipo de gobierno muy activa, donde permanentemente nos están pidiendo a los Concejales de todos los Bloques por supuesto que lo acompañemos, que realmente hemos visto esa predisposición de todos, a través del dialogo y de sanas discusiones y realmente esperamos que todo el 2013 sigamos trabajando en este tipo de temáticas que realmente nos generan felicidad porque son concreciones con hechos concretos como le gusta decir a nuestro Intendente y evidentemente eso es lo que les interesa a nuestros vecinos y por supuesto no nos olvidamos de lo que son las localidades y también han sido beneficiadas con obras de vivienda y con otras obras que tenemos el cuenta que este es el año del centenario de las dos localidades más importantes del partido como Urdampilleta y Pirovano y vemos cuando asistimos que está plenamente funcionando el servicio de obras públicas también allí. Así que festejamos y esperamos que todo este año sea de más concreciones y de mucho trabajo de acompañamiento y de participación de todos los bloques para beneficiar a todos los vecinos de Bolívar que realmente tienen expectativas puestas en nosotros, y deseamos por supuesto poder cumplirlas. -----

**La Concejala NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente. Simplemente agregar otro aspecto de este trabajo que se esta realizando para dar respuesta a las necesidades habitacionales de la población. Este plan que hemos tratado, el plan PROCREAR, que esta destinado a un sector social, a las personas que tienen ingresos, un sueldo estable, fijo, que pueden ser acreedores de un crédito del Banco Hipotecario. Pero hay otros sectores sociales que tal vez tienen vivienda propia, pero no tienen los recursos suficientes como para realizar el mejoramiento. Y desde la municipalidad de Bolívar, se ha implementado lo que se denomina un plan de mejoramiento habitacional, que consiste en utilizar fondos municipales para el otorgamiento de aportes, micro créditos, que permiten a las personas que lo solicitan y reúnen las condiciones, poder comprar los materiales. Esas personas se hacen cargo con sus propios recursos de la mano de obra, pero acompaña el municipio para que puedan comprar los materiales. Actualmente se han entregado 100 micro créditos para mejoramiento habitacional en Bolívar; 15 en Urdampilleta y 15 en Pirovano. Es un plan tal vez de menores expectativas,





H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de menor envergadura pero a más de 100 familias les resuelve una situación: mejorar los techos, el baño, la cocina, hacer las cloacas, pequeñas obras de infraestructura para hogares de personas que por si mismas no hubieran podido realizar esas mejoras y a eso auxilia el municipio con los recursos municipales que aportamos todos, que es una utilización de los recursos que aportan en realidad todos los bolivarenses. Gracias.” -----

**El Sr. Presidente solicita se lea por Secretaría la redacción definitiva del Artículo 6°. Así se hace.** -----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: --**

**= ORDENANZA N° 2226/2013 =**

**ARTICULO 1°:** Declárase de Interés Municipal la implementación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PRO.CRE.AR), creado por Decreto N° 902/12.

**ARTICULO 2°:** Convalídase el Convenio Marco de Colaboración, suscripto el pasado 19 de enero de 2013, entre la Municipalidad de Bolívar y el Comité Ejecutivo del Fondo PRO.CRE.AR, que expresa: -----

“El presente Convenio de Colaboración se celebra en la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de enero de 2013, entre:

(a) El Comité Ejecutivo del Fondo PRO.CRE.AR creado por Decreto N° 902/12 (el "Comité"), representado en este acto por Diego L. Bossio en su carácter de Presidente, con domicilio legal en Avda. Córdoba N° 720, 5to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires; y

(b) La Municipalidad de Bolívar, representada en este acto por el Sr. Intendente, Dr. Eduardo L. Bucca, con domicilio constituido en Avda. Belgrano N° 11, Bolívar, Provincia de Buenos Aires (la "Municipalidad", y conjuntamente con el Comité, las "Partes" y cada una de ellas, una "Parte").

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 902 de fecha 12 de junio de 2012 el Estado Nacional resolvió la creación del Fideicomiso a los fines de facilitar el acceso a la vivienda para toda la población.

2. Que el Fideicomiso está conformado, entre otros bienes, con recursos públicos para atender en forma integral el desarrollo de proyectos urbanísticos destinados a familias e individuos.

3. Que para lograr el cumplimiento del objeto del fondo, el Estado Nacional ha cedido al Fideicomiso diversos terrenos a lo largo del territorio nacional, algunos de los cuales se encuentran dentro del Municipio.

4. Que a fin de operativizar, optimizar y agilizar el programa de construcción de viviendas dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 902/2012, es intención de las Partes suscribir el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

presente Convenio, obligándose a facilitar todos los trámites necesarios y convenientes para la cabal realización dicho objetivo.

5. Que, mediante la agilización de los trámites a ser cumplidos dentro la Municipalidad, el Fideicomiso se verá posibilitado de llevar adelante sus tareas de construcción de viviendas únicas y familiares de manera más eficiente.

**POR TODO ELLO**, las Partes acuerdan suscribir el presente Convenio, que se regirá por las cláusulas que se transcriben a continuación.

**ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO:** Las Partes acuerdan por medio del presente realizar sus mayores esfuerzos a los efectos de colaborar en todo cuanto resulte necesario para facilitar la construcción de viviendas bajo el Programa Pro.Cre.Ar. En especial, la Municipalidad se compromete, en la medida de sus posibilidades, a:

(a) agilizar (acortando los plazos de tramitación), efficientizar y otorgar prioridad -respecto de otros trámites similares- a aquellos trámites y/o actos que tengan por objeto aprobar planos, conceder autorizaciones de construcción y generar reacomodamientos de zonificación, entre otros, así como a cualquier otro acto relativo a la construcción de viviendas, bajo el Programa Pro.Cre.Ar.;

(b) procurar que se den todas las condiciones, tanto jurídicas como fácticas, para que puedan llevarse adelante, con carácter prioritario, las obras de infraestructura necesarias para dotar a las construcciones que se realicen bajo el Programa Pro.Cre.Ar. de los servicios de agua corriente, saneamiento cloacal, energía eléctrica, provisión de gas natural y alumbrado público;

(c) asistir al Fiduciario y al Comité Ejecutivo del Fideicomiso en todo aquello que sea de su competencia, en cuanto le sea requerido y en la medida de sus posibilidades, para el cumplimiento de los objetivos dispuestos en el Programa Pro.Cre.Ar.

**ARTÍCULO SEGUNDO. INCORPORACIÓN DE TERRENOS:** En caso de contar con terrenos aptos para construcción, la Municipalidad podrá ofrecerlos al Fideicomiso a los efectos de ser objeto de construcción de viviendas bajo el Programa Pro.Cre.Ar. Junto con el ofrecimiento, la Municipalidad deberá presentar un informe sobre el o los terrenos. Dicho informe deberá abordar, con el mayor grado de detalle posible, cada uno de los puntos especificados en el Anexo I (adjuntando toda la documentación que se estime pertinente).

**ARTÍCULO TERCERO. EMPRENDIMIENTOS EN LA MUNICIPALIDAD:** Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior, y en caso de contar la Municipalidad con planes de urbanización y/o construcción de viviendas que puedan ser financiados por el Fideicomiso, la Municipalidad podrá presentar dicho plan al Comité Ejecutivo por escrito, para su análisis.

**ARTÍCULO CUARTO. IMPUESTOS:** La Municipalidad se compromete a realizar sus mejores esfuerzos a fin de procurar, en las medidas de sus posibilidades, eximir al presente al Fideicomiso y a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

todo aquel documento, instrumento y/o acto relacionado con el objeto del presente y/o del Fideicomiso, de cualquier tributo municipal que pudiera ser aplicable a la fecha del presente y hasta la extinción del Fideicomiso.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA:** El presente Convenio tendrá vigencia durante toda la vida del Fideicomiso.

**EN PRUEBA DE CONFORMIDAD,** se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

### ANEXO I

#### **ASPECTOS A INFORMAR SOBRE LOS TERRENOS OFRECIDOS**

- Títulos de propiedad: informar si se encuentran saneados y en condiciones de transferir la titularidad del inmueble al Fideicomiso.
  - Planos de mensura y planialtimetría: acompañar en forma previa a su incorporación al Fideicomiso.
  - Localización: informar si se encuentran en zonas urbanas consolidadas o en consolidación, con uso predominantemente residencial, y conectados a la red vial principal.
  - Riesgo de inundación: informar si el punto más bajo del terreno o fracción se encuentra sobre la cota de la máxima inundación registrada. Asimismo informar si los terrenos son susceptibles de inundaciones provenientes de cuencas aluvionales, etc. o de estar en esa zona de riesgo aluvional.
  - Aspecto ambiental: informar si los terrenos son aptos, desde el punto de vista ambiental, para la localización de viviendas.
    - » Servicios urbanos de red: informar si los terrenos cuentan con energía eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural. Asimismo, informar si los terrenos cuentan con las factibilidades de los servicios y/o de las obras de nexos requeridas.
    - » Condiciones de accesibilidad: informar si están aseguradas las condiciones de accesibilidad y si la red vial de conexión externa reúne condiciones de acceso y transitabilidad permanente.
  - Equipamiento urbano: informar si los terrenos cuentan con equipamiento urbano en la proximidad (establecimientos de salud, educativos, acceso a transporte público, etc.).
- Indicadores urbanísticos: informar si se cuenta con indicadores urbanísticos acordes al factor de ocupación del suelo y densidad de las viviendas a localizar (ordenanza municipal).
- Capacidad portante: informar si los terrenos cuentan con capacidad portante acorde al tipo de obra a construir. Asimismo, informar si cuentan con estudio de suelos.
  - Ocupación: informar si los terrenos están libres de cualquier tipo de ocupación.
  - Otros aspectos relevantes: informar cualquier otro aspecto de los terrenos que se entienda relevante con miras a su inclusión en el Programa Pro.Cre.Ar.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ARTICULO 3º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir al Fondo Fiduciario Público, denominado "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PRO.CRE.AR), creado por Decreto N° 902/12, el dominio de los bienes inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: C, Chacra: 198c, Parcelas: 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

**ARTICULO 4º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir los instrumentos necesarios que posibiliten la transferencia de los inmuebles detallados en el artículo 3º y toda otra documentación complementaria para la implementación del Programa.

**ARTÍCULO 5º:** La presente transferencia se realiza con el cargo que en dichos inmuebles sean ejecutadas viviendas de acuerdo al plan urbanístico que en conjunto sea aprobado entre el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario y la Municipalidad de Bolívar.

**ARTICULO 6º:** De no cumplirse en el término de cinco (5) años, con el cargo previsto en el artículo anterior, se producirá la revocación de la transferencia y retrocesión del dominio con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a indemnización, , a partir de la sanción de la presente ordenanza.

**ARTICULO 7º:** Exímese del pago de todos los tributos municipales vigentes en materia de construcción a las edificaciones que se efectúen en el marco del "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PRO.CRE.AR).

**ARTICULO 8º:** Exímese al Fideicomiso y a todo aquel documento, instrumento y/o acto relacionado con el desarrollo del "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PRO.CRE.AR) de cualquier tributo municipal que pudiera ser aplicable a la fecha del presente y hasta la extinción del fideicomiso.

**ARTICULO 9º:** Condónase la deuda que por cualquier tasa, derecho o contribución pudiera registrar el Estado Nacional Argentino por los inmuebles de su propiedad destinados al desarrollo del "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PRO.CRE.AR).

**ARTICULO 10º:** Desaféctense de la Zona Residencia Extraurbana, a las Parcelas: 4, 5, 6, 7, 8 y 10, de la Chacra: 198c, Sección: C, Circunscripción: II.

**ARTICULO 11º:** Incorpóranse al Área Urbana - SASU 2 - Residencial 2, las Parcelas.: 4, 5, 6, 7, 8 y 10, de la Chacra: 198c, Sección: C, Circunscripción: II.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ARTICULO 12°:** Aplíquense para las parcelas indicadas en el artículo anterior, los indicadores urbanísticos fijados en la Planilla 2 del Anexo I de la Ordenanza N° 329/79.

**ARTICULO 13°:** Determinéense para las parcelas indicadas en el artículo anterior, los usos establecidos en la Planilla I de la Ordenanza N° 329/79

**ARTICULO 14°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**El Sr. Presidente:** “Agradezco a todos los Concejales su participación, su aceptación en el corto plazo de esta temática tan trascendente para nuestra comunidad y la voluntad puesta para avanzar en el mismo. Mis gracias a todos”. -----

**NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, simplemente al finalizar esta sesión, queríamos desde este Bloque expresar nuestra reflexión con respecto a un tema que ha conmovido a toda nuestra Patria, a toda la República Argentina, que es la designación de un Papa argentino, el cardenal Jorge Bergoglio ha sido elegido como Papa, llevará el nombre de Francisco y ha significado no solo para la grey católica sino para en general toda nuestra Patria una alegría muy grande. Sabemos que la elección de este sacerdote jesuita, de sólida formación, que tiene una extensa trayectoria de servicio en la iglesia argentina y de Latinoamérica ya que ha sido provincial de su orden ha sido muy destacada y ha conmovido al mundo sobre todo por ser un Papa que proviene de Latinoamérica, un continente que ha sido a veces largamente olvidado donde ha sufrido mucho la inequidad, muchas problemáticas sociales y un continente que esta resurgiendo. El Papa Francisco ha mostrado a las claras gestos de sencillez, a sorprendido al mundo con su desprendimiento del protocolo, con su comunicación con la gente y también con su claridad para marcar la opción por los pobres que tiene que tener no solo iglesia católica sino el mundo en general, y sobre todo también destacamos esa valoración que hace del poder, que dijo “nunca olvidemos que el verdadero poder es el servicio”, esa visión que compartimos plenamente y toda nuestra Patria se ha sentido conmovida por tantos gestos de humanidad y de sencillez. Le espera una tarea muy grande hacia el interior de la Iglesia y hacia el exterior y acompañamos y es nuestro deseo que todos sepamos comprender sus mensajes de amor, de paz, de cuidado, como ha dicho y que acompañemos cada uno desde su lugar esos esfuerzos por el logro de una sociedad cada vez más justa con lugar par a todos, y una sociedad cada vez más solidaria. Gracias.”-----

**El Concejel VAZQUEZ:** Gracias Sr. Presidente solamente compartir desde el bloque, lo habíamos pensado, las palabras de la Concejal Natiello, y me permito simplemente sus claras palabras agregar, en consonancia con lo que hicimos hoy, ponernos de acuerdo para trabajar por lo que más lo necesitan, en consonancia con otro de los aspectos a resaltar del cardenal Bergoglio que es precisamente el dialogo, y la apertura para que las cuestiones particulares, las que no hacen al bien común, dejarlas aparte y poder encontrar las verdaderas soluciones. Quienes somos gente de fe , muy cercanos a la Iglesia, hasta en mi caso personal tuve la oportunidad de conocerlo, sabemos que tiene tres virtudes trascendentales: la humildad, la sabiduría y la valentía, tres cosas más que importantes que se pueden poner de manifiesto en esto que hicimos hoy aquí y que yo vibrando en consonancia con lo que realizamos, con la posibilidad de dialogar con un nuevo espíritu que inunde a nuestra sociedad, tanto en nuestra pequeña familia que es Bolívar como en la gran familia que es Argentina y la Patria Grande más aun, poder sentir que verdaderamente todas las cuestiones que hacen a las diferencias las podemos dejar de lado cuando tratamos el bien de todos, sobre todo el bien de los más pobres, de los que más lo necesitan. Nada más.” -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**El Concejal GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. Coincidimos con todos, es verdad que a cada momento enterarnos de gestos infinitos que ha tenido desde siempre Francisco, he tenido la posibilidad de hablar con gente de Azul que me contaba que tiene familia y sistemáticamente esta al lado de los que sufren, al lado de los que menos tienen, todos los días visitando y estando cerca de los que la pasan mal y pregonando desde el ejemplo, desde la austeridad, una enorme austeridad. Desde la entrega, sabemos que es una tarea por demás difícil, no es quizás el mejor momento pero si sabemos que es el argentino que hoy ya casi no nos pertenece, le pertenece a toda la humanidad, el argentino más importante de la historia para la humanidad; en el mundo no debe haber otro argentino que llegue a ser lo que ha llegado a ser Francisco. Es muy difícil en muy pocas palabras resumir la importancia de lo que significa el Sumo Pontífice, es muy difícil, han entronizado a alguien que por ahí quien ha tenido la oportunidad de conocerlo, como decía Miguel, les ha transmitido esa paz, esa sinceridad, esa necesidad de estar siempre al lado del que sufre, esa claridad que tiene frente a la corrupción que le costó dolores de cabeza, que le costó que los funcionarios de turno les molestara, de los diferentes gobiernos, no solo de este, a todos les molestaba su discurso, hablar de pobreza, de corrupción, no es fácil y desde su lugar lo hacia igual. Este Bloque, decía cuando tratamos el tema vivienda, que vaya coincidencia, viene en el mismo momento en que Francisco es entronizado, parece un milagro, una bendición; y era nuestra propuesta aunque sabemos que no se puede a raíz de tratarse de una convocatoria del DE, que se trate solamente en extraordinarias solamente el tema vivienda, pero dejamos el compromiso, vamos a presentar el proyecto, para en contra de lo que pregonamos siempre de las denominaciones, nos parece que este milagro de estas 180 viviendas para los que menos tienen, los que más necesitan en Bolívar, nos parece que debería denominarse ese Barrio Francisco o Francisco I. Nada más.” **El Sr. Presidente:** Desde Presidencia me adhiero a todo lo manifestado por los tres bloques, es un momento muy sentido desde lo espiritual y humano, y esperemos estar a la altura de las circunstancias cada cual desde nuestro lugar, con voluntad, con respecto, con dialogo que creo tiene que ser el objetivo nuestro de convivencia sabiendo que si tenemos este camino, obviamente incluida la gente del DE, los beneficiados serán la gente de nuestra comunidad, que ese sea nuestro objetivo y meta, el consensuar. Agradezco a todos los Concejales su votación. -----

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal CROCE a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 21.12.**

  
**JUAN EMILIO COLATO**  
**SECRETARIO HCD**

  
**FRANCISCO SIRO FLORES**  
**PRESIDENTE HCD**